



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON
CAUSANTE: CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ
Rad. 2022.00569.00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que los señores BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON Y JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANOS, por intermedio de su representante legal su madre: ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ, allegaron poderes designando el primero a la abogada AIDA CRISTINA HERRERA RAMIREZ y el segundo a la abogada CIRNA MILENA GONZALEZ HEREDIA, como partidora en el asunto. Sírvase proveer. Santa Marta, 24 de enero de dos mil veinticuatro (2024)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA,
VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Tal como lo establece el informe secretarial, en efecto dentro del asunto los herederos reconocidos BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON Y JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANOS, por intermedio de su representante legal su madre: ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ, otorgaron individualmente a sus apoderadas AIDA CRISTINA HERRERA RAMIREZ y CIRNA MILENA GONZALEZ HEREDIA, la facultad para fungir como partidoras en el asunto.

El Despacho conminó a las partes en diligencia de inventarios y avalúos a fin de que de conformidad al artículo 507 inciso 2 del CGP, designaran de mutuo acuerdo al partidor, sin embargo, los aquí accionantes designaron de manera independiente a sus apoderadas judiciales como partidoras, por lo que es claro para el Despacho que entre estos no hay consenso para designar a un partidor en común.

Por lo anterior y al tenor de la norma antes descrita, corresponde al Despacho designar a un partidor de la lista de auxiliares de la justicia.

En este orden de ideas, el juzgado



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON
CAUSANTE: CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ
Rad. 2022.00569.00

RESUELVE

PRIMERO: NÓMBRESE a al Doctora **BLANCA ELSY BUITRAGO MAYORGA**, identificada con C.C. No. 52022008, como partidador designado por el Despacho para el elaborar el trabajo partitivo, quien puede ser contactada en la dirección CALLE 17 #4-68 APTO 1612, abonado telefónico 6019058392 y correo electrónico elsybuitrago22@gmail.com de conformidad a las motivaciones anteriormente expuestas, comuníquesele por secretaría.

SEGUNDO: CONCÉDASELE al partidador el término de diez (10) días para elaborar el trabajo de partición. Por secretaria hágasele entrega del expediente para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 06 de fecha 25 de Enero de 2024 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a2ed3a443e0573e4ade44f0e8ac9bf7955be7c7c1b518a1a452148058a12f26**

Documento generado en 24/01/2024 02:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>